



Consejo Económico y Social

Provisional

14 de septiembre de 2010

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Serie de sesiones de alto nivel

Acta resumida provisional de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 29 de junio de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)

Sumario

Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

Declaración de apertura del Presidente del Consejo Económico y Social

Presentación del informe del Secretario General

Discursos de oradores principales sobre el tema "Cooperación para el desarrollo"

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Foro sobre Cooperación para el Desarrollo

(E/2010/15 y Add.1, E/2010/33, 47, 92 y 93; E/2010/NGO/1, 4, 7, 9, 21, 60 y 62; E/2010/CRP.2)

Declaración de apertura del Presidente del Consejo Económico y Social

1. **El Presidente** dice que ha habido cambios marcados tanto en el panorama económico mundial como en la estructura de la ayuda mundial desde que se celebrara el primer Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo en 2008. En un momento en el que la concurrencia de diferentes crisis todavía amenaza con desbaratar el proceso de desarrollo, el papel de la asistencia y de otros instrumentos de financiación del desarrollo cobra una especial relevancia para garantizar el avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Es una necesidad acuciante que todos los agentes de la cooperación para el desarrollo aúnen sus fuerzas con miras a alcanzar los ODM, lo que exige un impulso político y un especial hincapié en la materialización de las promesas de contribuciones.

2. En el marco de ese nuevo panorama de la ayuda, el Foro ha adquirido un valor único como plataforma universal y oficial para el diálogo, con cuatro ventajas comparativas principales.

3. En primer lugar, ha conseguido erigirse como un foro reconocido de múltiples interesados que reúne a altos funcionarios de países desarrollados y de países en desarrollo con organizaciones de la sociedad civil y representantes de parlamentos y gobiernos locales, que pueden entablar un franco diálogo sobre cuestiones normativas de los retos más importantes de la cooperación internacional para el desarrollo.

4. En segundo lugar, su repercusión en el diálogo mundial sobre políticas de cooperación para el desarrollo ha sido significativa y ha contribuido a corregir los desequilibrios en las relaciones de ayuda al plantear cuestiones como la asignación, la condicionalidad, la previsibilidad plurianual y el uso óptimo de los recursos, principales motivos de preocupación para los países en desarrollo. A este respecto, en la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey se subrayó la importancia del Foro como centro de coordinación del sistema de las Naciones

Unidas para el examen integral de las cuestiones relacionadas con la cooperación para el desarrollo.

5. En tercer lugar, el Foro ha propiciado el establecimiento de principios para aumentar los efectos de la cooperación para el desarrollo, junto a la puesta en marcha de otros procesos que fomentan la eficacia de la ayuda para evitar la duplicación y aprovechar las relaciones sinérgicas. Los mayores avances se han logrado en la esfera de la responsabilidad mutua en la cooperación para el desarrollo y en la esfera de los efectos de dicha cooperación en relación con el género.

6. Por último, el Foro fomenta el aprendizaje entre iguales y el intercambio de conocimientos adquiridos en materia de formulación, apoyo y aplicación de estrategias nacionales de desarrollo, con el fin de que los diferentes agentes puedan establecer prioridades en sus acciones, basándolas en decisiones bien fundamentadas. En este sentido, el Foro trabaja en estrecha colaboración con una gran variedad de organismos y organizaciones para garantizar el flujo satisfactorio de información entre las instituciones locales e internacionales.

7. La fase preparatoria del Foro actual ha puesto de relieve la necesidad de promover la cooperación para el desarrollo en la presente situación de crisis o lenta recuperación de la economía. Los compromisos contraídos en materia de ayuda deben plasmarse en acciones. Asimismo, la reducción del ingreso nacional bruto en los países donantes no debe afectar al conjunto de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). El Foro, por tanto, debe usarse como un mecanismo mundial para promover la responsabilidad mutua y garantizar un cambio de actitudes respecto de los sistemas nacionales, el apoyo presupuestario y la previsibilidad de la ayuda. No obstante, el cumplimiento de los compromisos de ayuda sólo surtirá los efectos deseados si viene acompañado de políticas nacionales que se refuercen mutuamente en materia de comercio, deuda, inversión, tecnología, cambio climático, seguridad alimentaria, migración y cuestiones sistémicas. Por último, hay que aprovechar al máximo los efectos de la asistencia de todos los agentes pertinentes de cooperación para el desarrollo, incluidos los donantes del Sur, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil.

8. El segundo Foro supone una ocasión única para aumentar la eficacia y la coherencia de la cooperación para el desarrollo en aquellas regiones más necesitadas

de ayuda, así como en países con bolsas de pobreza o en situación de fragilidad después de un conflicto. Del mismo modo, ofrece la oportunidad de elaborar recomendaciones fundamentales para alcanzar los ODM, sobre la base de una mejor cooperación para el desarrollo. El resumen de los debates mantenidos durante el Foro será una aportación de gran utilidad para las negociaciones de la reunión plenaria de alto nivel sobre los ODM que se celebrará en septiembre de 2010, así como para el cuarto Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, que tendrá lugar en Seúl en 2011.

Presentación del informe del Secretario General
(E/2010/93)

9. **El Sr. Sha Zukang** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre las tendencias y los avances de la cooperación internacional para el desarrollo (E/2010/93) y constata que la conclusión del informe es que, a pesar del ambiente de inquietud y austeridad reinante en la economía mundial, la asistencia para el desarrollo aumentó en 2009 y se espera que la mayoría de donantes cumplan los objetivos de asistencia fijados para 2010. El papel de algunos países que no son miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) —muchos de ellos, países en desarrollo— ha sido esencial para hacer llegar la asistencia a varios de los países más pobres. Del mismo modo, está aumentando la asistencia brindada por fundaciones, obras sociales privadas y organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, varios donantes están muy por debajo de los compromisos mundiales y es probable que muchos incumplan sus promesas de contribuciones para el África Subsahariana.

10. El suministro de la ayuda debe ser respaldado por políticas coherentes e instituciones nacionales robustas que actúen de forma responsable. Como subraya el Secretario General, las políticas de ayuda deben armonizarse con las demás políticas. Se ha realizado un buen trabajo en cuanto a procedimientos de coherencia, pero, por lo general, los avances de los miembros del CAD-OCDE han sido escasos y es necesario que haya una mayor implicación política. Asimismo, las políticas deben ir encaminadas a la consecución de los ODM.

11. Para comprometer más fondos, los donantes necesitan información clara y fiable de las operaciones

de asistencia y sus efectos sobre el terreno. A su vez, los países receptores necesitan orientación y asistencia técnica de los donantes para poder mejorar sus procedimientos de rendición de cuentas. En el ámbito de la rendición de cuentas internacional, el Consejo debe atender a las recomendaciones del Secretario General sobre la evaluación anual de los avances, sobre la creación de un centro de coordinación para compartir lecciones de mejores prácticas y la financiación íntegra de los mecanismos de mayor utilidad. La vigilancia y la evaluación son esenciales, así como la información fiable sobre el suministro de asistencia y sus efectos.

12. Se espera que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo proporcione ideas prácticas y concretas para recuperar el terreno perdido, con vistas al próximo examen global de los ODM.

Discursos de oradores principales sobre el tema
“Cooperación para el desarrollo”

13. **El Sr. Piebalgs** (Comisario Europeo de Desarrollo) explica que, en virtud del Tratado de Lisboa, la reducción y la erradicación de la pobreza son ahora objetivos primordiales de la política de la Unión Europea en materia de cooperación para el desarrollo. El Servicio Europeo de Acción Exterior es la piedra angular de la nueva arquitectura institucional que garantiza la coherencia entre la diplomacia y las políticas de desarrollo. El Servicio supondrá una mejor coordinación de la diplomacia de la Unión Europea, con un marcado componente de desarrollo.

14. En vista de la necesidad de adoptar políticas y compromisos políticos que hagan realidad las visiones globales, la Unión Europea cumplirá la importante función de garantizar que la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los ODM promueva su consecución para 2015. Desde que se fijaron, la asistencia para el desarrollo de la Unión Europea casi se ha duplicado, alcanzando 49.000 millones de euros en 2009, y la Unión ha aportado cerca del 60% de la AOD mundial. Dado que los recursos son limitados, cada euro destinado a la AOD ha de aprovecharse al máximo. La Unión Europea y los países de África, del Caribe y del Pacífico han firmado recientemente una revisión del acuerdo de Cotonú sobre cooperación y han apoyado un enfoque común y el compromiso político necesario para trabajar conjuntamente en asuntos relativos a los ODM y el cambio climático. En este sentido, debe

prestarse especial atención a los Estados frágiles y a los países menos adelantados.

15. La AOD debe servir como catalizador para impulsar el crecimiento y el empleo, garantizando al mismo tiempo la buena gobernanza, requisito esencial para los países en desarrollo. No obstante, para un país en desarrollo será mucho más eficaz un incremento del PIB que un mero aumento de la AOD. Además, es necesario considerar fuentes de financiación innovadoras.

16. Es importante mejorar la eficacia, la eficiencia y la coherencia de las políticas de desarrollo y conseguir que estén menos fragmentadas. Los donantes deben rendir cuentas de sus compromisos de asistencia y los países asociados deben hacer lo propio con los resultados en materia de desarrollo y de gestión de la ayuda.

17. La Unión Europea respalda la cooperación triangular, Norte Sur y Sur Sur. Hay que recurrir a métodos como las asociaciones entre el sector público y el privado para estimular el crecimiento mediante la movilización de ideas y recursos de los gobiernos, del mundo empresarial y la sociedad civil. Hay que combinar subsidios y préstamos para promover proyectos a gran escala de importancia regional.

18. **El Sr. Yi Xiaozhun** (China) (Viceministro de Comercio) dice que China, como país en desarrollo de grandes dimensiones, con 1.300 millones de habitantes y en el 106º puesto mundial en PIB per cápita, se enfrenta a graves problemas en relación con el desarrollo. La experiencia del país es una prueba de que la cooperación internacional, el uso eficaz de los recursos y las mejores prácticas internacionales ayudarán a acelerar el crecimiento de los países en desarrollo. El apoyo de la comunidad internacional, incluido el de las Naciones Unidas y, en particular, el de UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro de Comercio Internacional, ha facilitado la integración de China en el mundo.

19. China es a la vez un firme partidario y un participante activo de la cooperación Sur Sur. El país está de acuerdo en la importancia conferida por el Secretario General a las políticas “más allá de la ayuda” y reconoce la necesidad de promover la coherencia de las políticas, la implicación de los países receptores y la creación de capacidad, antes que la mera asistencia en efectivo. La asistencia a los países en desarrollo no debe ir ligada a condiciones políticas.

A pesar de la crisis financiera mundial, China ha puesto en marcha diferentes programas para aumentar la productividad de otros países en desarrollo y mejorar los medios de vida de la población local. Un ejemplo de ello es la línea de ferrocarril entre Tanzania y Zambia. Se han anunciado ocho nuevas iniciativas para los próximos tres años a fin de fomentar el desarrollo de los países africanos, entre ellas, préstamos en condiciones preferenciales, programas de energías limpias, préstamos para pequeñas y medianas empresas, intensificación de intercambios culturales y científicos y cooperación en los sectores médico y de la salud.

20. China ha aumentado las importaciones procedentes de países menos adelantados y, de forma progresiva, está concediendo a estos productos un régimen de franquicia arancelaria. Del mismo modo, está ofreciendo diferentes incentivos a las empresas chinas para fomentar su inversión en países en desarrollo y establecer así zonas de cooperación económica y comercial con los países africanos. Está propiciando la creación de capacidad mediante actividades de formación y desarrollo de los recursos humanos.

21. China pide a la comunidad internacional que adopte medidas eficaces para apoyar a los países en desarrollo, dando prioridad a los que se han visto más afectados y que disponen de menos capacidad para recuperarse por su cuenta. Los países desarrollados deben asumir sus principales responsabilidades en la financiación para el desarrollo y establecer un calendario claro para el cumplimiento de sus compromisos relativos a la AOD, entre ellos los contraídos en virtud del Consenso de Monterrey. Se debe seguir mejorando el acceso de los países menos adelantados a los mercados. Las dificultades económicas de estos Estados deben abordarse concretando rápidamente los resultados de las negociaciones de la Ronda de Doha. Los países desarrollados deben conceder a los países menos adelantados un acceso a los mercados exento de derechos y contingentes, así como reducir de forma considerable los ingentes subsidios al algodón y otros productos agrícolas. Una mayor creación de capacidad y transferencia de tecnología ayudarán a los países receptores a adquirir los conocimientos de gestión y las competencias profesionales necesarias para fomentar su capacidad para el desarrollo nacional independiente.

22. **El Sr. Väyrynen** (Finlandia) (Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo) dice que la crisis económica mundial pone en peligro los resultados positivos obtenidos en muchas regiones del mundo en materia de desarrollo. Si a ello añadimos las crisis alimentaria y climática, ahora más que nunca se aprecia la importancia del desarrollo sostenible.

23. El desarrollo sostenible presenta tres dimensiones interrelacionadas: la económica, la ecológica y la social. El crecimiento económico es el factor que contribuye en mayor medida a la reducción de la pobreza, por lo que dicho crecimiento debe ser inclusivo e ir ligado a programas nacionales eficaces de reducción de la pobreza. No obstante, el nuevo modelo económico debe basarse en emisiones bajas de dióxido de carbono y en la sostenibilidad ecológica, obtenidas mediante acciones conjuntas en los planos nacional, regional e internacional. La Cumbre de Copenhague no ha sido más que el principio; la Conferencia sobre el Cambio Climático que tendrá lugar en México en noviembre debe servir para continuar avanzando hacia un acuerdo ambicioso y vinculante. La sostenibilidad social, basada en la buena gobernanza, los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, es un requisito esencial para el desarrollo económico; para cumplir dicho requisito, son fundamentales la adhesión y la implicación nacional de los países en desarrollo.

24. En vista de la importancia de mejorar la coordinación y coherencia entre donantes y asociados, es alentador que la Unión Europea y los Estados Unidos de América hayan acordado por iniciativa de Finlandia, reforzar la cooperación para reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible.

25. En la actualidad, en la Unión Europea se debate la creación de un marco integral para todas sus acciones en el exterior, en el que se coordinen la estrategia global de la Unión y las políticas nacionales de desarrollo sostenible de sus miembros. Otros agentes de las políticas de desarrollo están reconsiderando sus propias estrategias, la estrategia de política exterior de los Estados Unidos basada en las tres D, según la cual defensa, diplomacia y desarrollo son elementos de igual importancia.

26. Una consecuencia lógica de la globalización será una política centrada en la humanidad, basada en los valores e intereses comunes de todos los seres humanos. Los Estados-nación y las organizaciones

regionales analizarán sus propias necesidades, fijarán sus objetivos y trazarán sus estrategias internas y externas, que después se unirán para diseñar políticas comunes bien coordinadas. En 1992, en la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, Finlandia apoyó la propuesta de crear un Consejo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que no fue adoptada. En su lugar, se ha creado la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que si bien ha realizado una valiosa labor, no ha desempeñado un papel fundamental en las políticas mundiales de desarrollo. Desde la Conferencia de Río se ha debilitado el vínculo entre el medio ambiente y el desarrollo y, a las puertas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, quizás sea el momento de convertir el Grupo de los Veinte en un Consejo de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. La composición y el mandato de dicho Consejo se determinarían después de un análisis minucioso y tras las negociaciones correspondientes entre los países del Grupo de los Veinte y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 11.20 horas.

27. *A continuación, se entabla un diálogo normativo sobre el tema “Promover una mayor coherencia: ¿cómo orientar todas las políticas hacia los objetivos de desarrollo?”. Preside la mesa redonda el Sr. Ali (Malasia), Presidente del Consejo, y actúa como moderador el Sr. Martin Dahinden, Director General de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. El moderador formula una declaración y presenta a los integrantes de la mesa redonda: el Sr. Nguyen The Phuong (Viet Nam), Viceministro de Planificación e Inversión; la Sra. Sayinzoga (Rwanda), Secretaria Permanente y Secretaria del Tesoro del Ministerio de Finanzas y Planificación Económica; el Sr. Deutscher, Presidente del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; y el Sr. Ocampo, Profesor de la Universidad de Columbia.*

28. *Los integrantes de la mesa redonda realizan sus exposiciones. Sigue un debate interactivo en el que participan las delegaciones del Yemen (en nombre del Grupo de los 77 y China), la Federación de Rusia, Israel, el Brasil, Bélgica, la Argentina, Guatemala, España, Nepal (en nombre de los países menos adelantados), Francia, Nicaragua, China, Indonesia,*

Marruecos y Bangladesh. Formulan declaraciones el Observador de la Unión Europea, el Grupo de Trabajo de Mujeres sobre la Financiación del Desarrollo y la Unión Interparlamentaria.

29. Los integrantes de la mesa redonda responden a las preguntas y observaciones planteadas.

30. El moderador formula observaciones finales y da por concluido el diálogo sobre cuestiones normativas.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas